

Otro capricho de Petro en Ecopetrol

Siendo Petro un minoritarista empecinado a lo largo de toda su vida, jamás me hubiera imaginado que llegaría a atropellar al representante de las minorías en la junta directiva de Ecopetrol a nombre del Estado omnipotente.

Desde su elección el presidente Petro dejó clara su intención de conformar una nueva junta directiva en Ecopetrol. Los cambios en los estatutos de la compañía que hizo el gobierno anterior para mantener por cuatro años su junta eran insostenibles. El argumento de la independencia del gobierno corporativo no podía escamotear el derecho que tiene todo nuevo gobierno de ejercer su injerencia en la conformación de la junta directiva de la más importante empresa pública del país. Más aún con Petro como presidente, no solo por los enormes recursos que produce la empresa sino porque el futuro de la industria de los hidrocarburos es un elemento vital de su propuesta política.

Ya lo había advertido a los pocos días de su elección: “El propietario público elige libremente sus miembros en las empresas que lo representen. Es la representación del pueblo”. Por ello, no generó sorpresa la decisión de integrar una nueva junta con representantes afines al Presidente de la república, tal como ha ocurrido en todos los gobiernos.

Pero una cosa es que el Presidente de la república tenga incidencia en la elección de los miembros de la junta, y otra, muy distinta, que decida imponerse sobre la voluntad de esa junta, como si se tratara



Una orden arbitraria

Viviane Morales Hoyos

del manejo de sus asuntos privados. La orden del presidente Petro de revertir la elección de Carlos Gustavo Cano como nuevo presidente de la junta directiva de Ecopetrol es la clara demostración de su talante caprichoso y autoritario.

Caprichoso, porque teniendo el Gobierno aseguradas las mayorías en la junta poco cambiaba el hecho de quién ejerciera la presidencia. En este caso, el presidente de la junta es un *primus inter pares*, un primero entre iguales. Carlos Gustavo Cano, además, en su condición de representante de los accionistas minoritarios y miembro más antiguo de esa junta aportaba, sin duda, el conocimiento sobre las complejidades de la empresa. Eso debieron de pensarlo los integrantes de la junta cuando el jueves decidieron elegirlo.

Ninguna razón, diferente a la intransigencia personal, explica la arbitrariedad de la orden de deshacer esa elección. Elección que, además, deja en evidencia el hecho de que los miembros propuestos por el Gobierno aterrizaron en sus funciones sin haber siquiera

hablado con el Presidente. Si el cambio de la junta directiva era un asunto de tanta importancia, anunciado con tanta anticipación y bombo, ¿cómo es posible que se hubiera presentado esta descoordinación? Les pasó lo mismo que a algunos ministros, que notificados de su nombramiento a través del inquieto Twitter presidencial entraron a ejercer sus funciones sin haber recibido siquiera una directriz. De ahí el mar de chifladuras, incoherencias y salidas erráticas que hemos visto en estos dos largos meses.

El presidente Petro, tan empecinado en referirse a nosotros como una sociedad feudal, debería saber que es precisamente el Estado moderno el que se caracteriza por establecer a través de las leyes y de las instituciones la vigencia de un orden que excluye el capricho y la arbitrariedad de los gobernantes.

La explicación dada por Petro para justificar esa actuación es que su intención es la de sumar valor a Ecopetrol. Sin embargo, está haciendo todo lo contrario. Más aún si se tiene en cuenta que la Oede recomienda a los gobiernos respetar la autonomía de las juntas directivas de las empresas públicas independientemente de su participación accionaria.

Por ello sigue resultando tan incoherente que Petro no solamente hubiera vulnerado el principio de independencia de las juntas, sino que también hubiera traicionado su obsesión minoritarista, atropellando la dignidad de los socios minoritarios de Ecopetrol por el solo hecho de que el Dr. Cano no forma parte de sus primeras líneas.